



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

DECANATO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Bellavista, 31 de marzo del 2025

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 049-2025-CG-FCED-UNAC.

Visto el OFICIO N° 008-2025-CD-EPEF-FCED en el punto 2 de agenda de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Gobierno de la Facultad de Ciencias de la Educación, aprobación de los Sílabos de las asignaturas de la Escuela Profesional de Educación Física del Semestre Académico 2025-A;

CONSIDERANDO:

Que, en la sesión ordinaria de la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional del Callao de fecha 22 de julio del 2024 se acordó la modificación del Art. 38 del Estatuto para añadir el numeral 38.12 en cuanto a la Facultad de Ciencias de la Educación; así como del Art. 45 respecto a la Escuela Profesional de Educación Inicial y Especial, así como la Escuela Profesional de Educación Física; y del Art. 67, respecto al Departamento Académico de Educación Inicial y Especial, así como el Departamento Académico de Educación Física;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario No 013-2025-CU del 31 de enero de 2025, resuelve actualizar la Comisión de Gobierno de la Facultad de Ciencias de la Educación;

Que, el Estatuto en su Artículo 39°, inciso 39.4 numeral a) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que, el Departamentos Académicos es uno de los órganos de apoyo académico de las Facultades;

Que, el Estatuto en su Artículo 64°, establece que, los Departamentos Académicos, son unidades de servicio académico que reúnen a los docentes de disciplinas afines con la finalidad de estudiar, investigar y actualizar contenidos, mejorar estrategias pedagógicas y preparar los sílabos por cursos o materias, a requerimiento de las Escuelas Profesionales. Cada departamento se integra a una Facultad sin perjuicio de su función de brindar servicios a otras Facultades;

Que, el Estatuto en su Artículo 66°, las atribuciones del Director, inciso 66.4, establece que, coordinar con los docentes la preparación de los sílabos, programas y guías de prácticas y de laboratorio de las diferentes asignaturas a requerimiento de las Escuelas Profesionales;

Que, estando a lo acordado por la Comisión de Gobierno de la Facultad de Ciencias de la Educación en su Sesión Ordinaria de fecha 31 de marzo de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere la Resolución de Consejo Universitario N° 013-2025-CU;

RESUELVE:

1. APROBAR los Sílabos de las asignaturas de la Escuela Profesional de Educación Física del Semestre Académico 2025-A, según lo listado a continuación:

CICLO	CURSO	CODIGO
I	ANTROPOLOGÍA Y SOCIOLOGÍA	EF106
I	BIOLOGÍA	EF101
I	COMUNICACIÓN	EF103
I	ESTRATEGIA DEL TRABAJO UNIVERSITARIO	EF105
I	FILOSOFÍA Y EPISTEMOLOGÍA DE EDUCACIÓN FÍSICA	EF107
I	MATEMÁTICA	EF104
I	QUÍMICA	EF102
II	ANATOMÍA Y FISIOLÓGIA	EF201
II	BIOÉTICA Y DEONTOLOGÍA	EF205
II	BIOQUÍMICA	EF202
II	DESARROLLO PERSONAL Y LIDERAZGO	EF207
II	ESTRATEGIAS EDUCATIVAS EN ENTORNOS VIRTUALES EN EDUCACIÓN FÍSICA	EF206
II	PSICOLOGÍA GENERAL	EF204



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

DECANATO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

II	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	EF203
III	ANATOMÍA Y FISIOLÓGIA DEL EJERCICIO	EF301
III	APRENDIZAJE DE LA GIMNASIA	EF302
III	PSICOMOTRICIDAD	EF304
III	PSICOPEDAGOGÍA Y DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA	EF303
IV	APRENDIZAJE DEL ATLETISMO	EF402
IV	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	EF401
IV	PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN FÍSICA	EF403
IV	PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA PARA LA SALUD	EF404
V	APRENDIZAJE DE LA NATACIÓN	EF501
V	CINEANTROPOMETRÍA, SALUD Y DEPORTE	EF502
V	EDUCACIÓN FÍSICA Y ENTORNOS VIRTUALES	EF503
V	IDENTIDAD NACIONAL Y CIUDADANÍA	EF504
V	PRIMEROS AUXILIOS(E)	EL002
VI	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN	FO310
VI	APRENDIZAJE DEL FÚTBOL	FO304
VI	BIODANZA	FO006
VI	ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	FO306
VI	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	FO302
VI	PREPARACIÓN FÍSICA Y SALUD	FO308
VII	APRENDIZAJE DEL VOLEY	FO403
VII	INFORMÁTICA	FO007
VII	PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN FÍSICA	FO405
VII	PRÁCTICA PROFESIONAL I	FO401
VII	TESIS I	FO407
VIII	APRENDIZAJE DEL BÁSQUET	FO404
VIII	EVALUACIÓN EN EDUCACIÓN FÍSICA Y EL DEPORTE	FO406
VIII	INGLES TÉCNICO	FO508
VIII	INNOVACIÓN Y FORMACIÓN DE EMPRESAS	FO011
VIII	PRÁCTICA PROFESIONAL II	FO402

2. **AUTORIZAR** al Director del Departamento Académico de la Facultad, para que realice la publicación de los sílabos de la Escuela Profesional de Educación Física del Semestre Académico 2025-A en el portal de transparencia de la Universidad.

3.- **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al DDAEF, DEPEF y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO): Dra. Noemí Zuta Arriola – Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación.

(FDO): Mg. Lezly Mary Morales Chalco – Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Dra. Noemí Zuta Arriola
Decana (e)



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Mg. Lezly Mary Morales Chalco
Secretaria Académica